



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

pm2103

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
licitación
DECRETO ALCALDICIO N° 13.569.-
MONTE PATRIA, 24 de agosto del 2018.**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1145- República de Chile
- Pedido de material N°1149 -Alejandro Chelén
- Pedido de material N°1675-El Palqui
- Terminos técnicos de referencia
- Decreto N°12050 del 01.08.2018 que aprueba las BAG
- Pauta de Evaluación
- Certificado de disponibilidad

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, Adjudicación de licitación 2992-72-L118, por telas, hilos, zapatos de cueca, banderas, bolitas y otros, para los siguientes establecimientos Educativos: República de Chile, El Palqui y Alejandro Chelén, a entregar por los proveedores **DISTRIBUIDORA SEGUER LTDA. Rut. 96.940.460-5 (líneas 1-2-3-6-7-8-9-10), COMERCIAL LAGUNCAR LIMITADA, RUT 76.362.076-K (Línea 4-5)**, por un valor total de \$1.064.619.-(un millón sesenta y cuatro mil seiscientos diecinueve pesos).
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 22 02 003"Calzado" 22 02 001 "Textiles y acabados textiles" del presupuesto vigente del Departamento de educación.



SECRETARIO MUNICIPAL

Demianita Cortés Gómez

WGZ/XJC/vav



Camilo Arceles Espinoza
ALCALDE